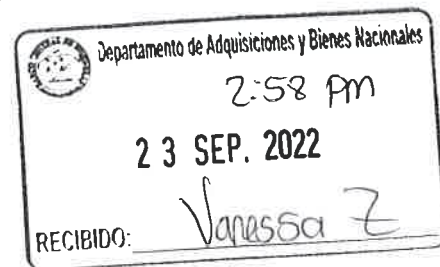




Memorándum



PARA: GERENTE
LICENCIADO CARLOS FERNANDO ÁVILA HERNÁNDEZ

DE: SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

23/09/2022

ASUNTO: RESOLUCIÓN No.421-9/2022

-Isabela, para su
atención, continuar
con los trámites cor-
respondientes.
TF

FECHA: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022

RESOLUCIÓN No.421-9/2022.- Sesión No.3991 del 22 de septiembre de 2022.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

CONSIDERANDO: Que mediante Resolución No.301-6/2022 del 30 de junio de 2022, el Directorio del Banco Central de Honduras (BCH) autorizó el procedimiento de la Licitación Pública No.30/2022 y aprobó el pliego de condiciones respectivo, para la contratación del servicio de soporte técnico y actualización de producto para el licenciamiento de software del componente de alta disponibilidad Oracle Solaris Clúster, Enterprise Edition, conforme al detalle y los períodos siguientes: **Ítem I:** Cuatro (4) licencias por el período del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 e **Ítem II:** Veintiocho (28) licencias por el período del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024.

CONSIDERANDO: Que en su oportunidad se efectuaron las publicaciones de ley del aviso de invitación a participar en la referida licitación, presentándose a retirar el pliego de condiciones únicamente la empresa Datum Honduras, S.A. de C.V.; por lo que, el 11 de agosto de 2022, la Comisión de Compras y Evaluación, contando con la asistencia de los representantes de los departamentos de Tecnología y Comunicaciones, Jurídico y Auditoría Interna, en

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn



ADN

DIV. ADQUISICIONES Y CONTR.

26SEP'22 AM 9:47

Melvin / Donato / Donato
Por las gestiones
correspondientes a cada
una de ellas
22/09/22



Lic. Carlos Fernando Ávila Hernández
Resolución No.421-9/2022

- 2 -

calidad de observadores, y de la representante de la empresa Datum Honduras, S.A. de C.V., como único oferente, llevó a cabo el acto de recepción de la documentación legal y técnica, así como, la apertura del sobre contentivo de la oferta económica y la garantía de mantenimiento de oferta solicitada en el pliego de condiciones de la licitación en referencia, suscribiéndose el acta correspondiente.

CONSIDERANDO: Que la Subcomisión de Evaluación, mediante memorándum TYC-2277/2022 del 15 de agosto de 2022, remitió a la Secretaria a.i. de la Comisión de Compras y Evaluación el informe preliminar sobre la revisión de la documentación legal y técnica de la Licitación Pública No.30/2022, indicando los aspectos que debía de subsanar la empresa oferente, lo cual le fue requerido mediante nota ABN-8008/2022 del 22 de agosto de 2022, recibida en esa misma fecha, brindando respuesta la empresa Datum Honduras, S.A. de C.V. el 25 de agosto de 2022, es decir, dentro del plazo establecido en el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

CONSIDERANDO: Que la Subcomisión de Evaluación, mediante memorándum TYC-2390/2022 del 30 de agosto de 2022, remitió a la Secretaria a.i. de la Comisión de Compras y Evaluación el informe de revisión final y evaluación de la documentación legal, técnica, financiera y subsanada de la Licitación Pública No.30/2022, concluyendo que la empresa Datum Honduras, S.A. de C.V., subsanó de conformidad con lo requerido mediante la nota ABN-8008/2022 del 22 de agosto de 2022, por lo que, califica legal y técnicamente para brindar el servicio en referencia, al haber obtenido una calificación superior al ochenta por ciento (80%) mínimo requerido por la Institución y establecido en el pliego de condiciones de la licitación en referencia.

CONSIDERANDO: Que la oferta económica de la empresa Datum Honduras, S.A. de C.V., fue por un valor de un millón novecientos setenta y un

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn



Lic. Carlos Fernando Ávila Hernández
Resolución No.421-9/2022

- 3 -

mil seiscientos setenta y cinco lempiras (L1,971,675.00), que incluye doscientos cincuenta y siete mil ciento setenta y cinco lempiras (L257,175.00) por concepto de impuesto sobre ventas.

CONSIDERANDO: Que la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento establecen que podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidos en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones de precio, objeto y condiciones ofrecidas, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación para que los oferentes subsanen tales defectos u omisiones, y si los mismos no se subsanan en tiempo y forma, la oferta no será considerada; asimismo, que concluida la evaluación de las ofertas, la adjudicación se hará al licitador que, cumpliendo con los requisitos de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente la oferta de precio más bajo o se considere la más ventajosa o conveniente para los intereses del Banco y por ello mejor calificada, de acuerdo con los criterios de evaluación definidos.

CONSIDERANDO: Que la Comisión de Compras y Evaluación, mediante memorándum ABN-8927/2022 del 19 de septiembre de 2022, recomienda al Directorio adjudicar a la empresa Datum Honduras, S.A. de C.V. la Licitación Pública No.30/2022, para la contratación del servicio de soporte técnico y actualización de producto para el licenciamiento de software del componente de alta disponibilidad Oracle Solaris Clúster, Enterprise Edition, conforme al detalle y los períodos siguientes: **Ítem I:** Cuatro (4) licencias por el período del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 e **Ítem II:** Veintiocho (28) licencias por el período del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024, por un valor de un millón novecientos setenta y un mil seiscientos setenta y cinco lempiras (L1,971,675.00), que incluye doscientos cincuenta y siete mil ciento setenta y cinco lempiras (L257,175.00) por concepto de impuesto sobre ventas.

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn



Lic. Carlos Fernando Ávila Hernández
Resolución No.421-9/2022

- 4 -

CONSIDERANDO: Que la Gerencia, mediante memorándum ABN-8929/2022 del 19 de septiembre de 2022, con base en recomendación de la Comisión de Compras y Evaluación, según memorándum ABN-8927/2022 del 19 de septiembre de 2022, y oída opinión del Departamento Jurídico, contenida en memorándum JUR-1667/2022 del 16 de septiembre 2022, somete a consideración de este Directorio la precitada recomendación para adjudicar a la empresa Datum Honduras, S.A de C.V. la Licitación Pública No.30/2022.

POR TANTO: Con fundamento en los artículos 12, numeral 1), 32, 50, 51 y 52 de la Ley de Contratación del Estado; 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras; 20, 132, 136 y 139, literal a) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y en el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No.30/2022,

RESUELVE:

1. Adjudicar a la empresa Datum Honduras, S.A. de C.V. la Licitación Pública No.30/2022, para la contratación del servicio de soporte técnico y actualización de producto para el licenciamiento de software del componente de alta disponibilidad Oracle Solaris Clúster, Enterprise Edition, conforme al detalle y los períodos siguientes: **Ítem I:** Cuatro (4) licencias por el período del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 e **Ítem II:** Veintiocho (28) licencias por el período del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024, por un valor de un millón novecientos setenta y un mil seiscientos setenta y cinco lempiras (L1,971,675.00), que incluye doscientos cincuenta y siete mil ciento setenta y cinco lempiras (L257,175.00) por concepto de impuesto sobre ventas.
2. Comunicar esta resolución a la empresa participante para los fines pertinentes.
3. Autorizar a la Gerencia para que suscriba el contrato correspondiente, una vez que se cuente con la aprobación presupuestaria por parte del Congreso Nacional.

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn





Lic. Carlos Fernando Ávila Hernández
Resolución No.421-9/2022

- 5 -

4. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha.

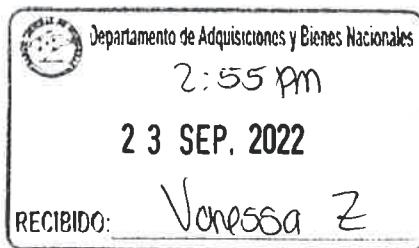

GUSTAVO ADOLFO FONSECA DUBÓN
Secretario

EIMM

Subgerencias
Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales
Departamento de Tecnología y Comunicaciones
Departamento de Presupuesto
Departamento Jurídico
Departamento de Auditoría Interna

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn



22 de septiembre de 2022

Lcda. Gissel Vanessa Núñez Lobo
Apoderada Especial
Datum Honduras, S.A. de C.V.
Ciudad

Estimada licenciada Núñez:

El infrascrito Secretario del Directorio del Banco Central de Honduras transcribe a usted la Resolución No.421-9/2022 de esta Institución, que literalmente dice:

«RESOLUCIÓN No.421-9/2022.- Sesión No.3991 del 22 de septiembre de 2022.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

CONSIDERANDO: Que mediante Resolución No.301-6/2022 del 30 de junio de 2022, el Directorio del Banco Central de Honduras (BCH) autorizó el procedimiento de la Licitación Pública No.30/2022 y aprobó el pliego de condiciones respectivo, para la contratación del servicio de soporte técnico y actualización de producto para el licenciamiento de software del componente de alta disponibilidad Oracle Solaris Clúster, Enterprise Edition, conforme al detalle y los períodos siguientes: **Ítem I:** Cuatro (4) licencias por el período del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 e **Ítem II:** Veintiocho (28) licencias por el período del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024.

CONSIDERANDO: Que en su oportunidad se efectuaron las publicaciones de ley del aviso de invitación a participar en la referida licitación, presentándose a retirar el pliego de condiciones únicamente la empresa Datum Honduras, S.A. de C.V.; por lo que, el 11 de agosto de 2022, la Comisión de Compras y Evaluación, contando con la asistencia de los representantes de los departamentos de Tecnología y Comunicaciones, Jurídico y Auditoría Interna, en calidad de

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P B X. (504) 2262-3700
www.bch.hn

Handwritten signature



Lcda. Gissel Vanessa Núñez Lobo
Resolución No.421-9/2022
- 2 -

observadores, y de la representante de la empresa Datum Honduras, S.A. de C.V., como único oferente, llevó a cabo el acto de recepción de la documentación legal y técnica, así como, la apertura del sobre contentivo de la oferta económica y la garantía de mantenimiento de oferta solicitada en el pliego de condiciones de la licitación en referencia, suscribiéndose el acta correspondiente.

CONSIDERANDO: Que la Subcomisión de Evaluación, mediante memorándum TYC-2277/2022 del 15 de agosto de 2022, remitió a la Secretaría a.i. de la Comisión de Compras y Evaluación el informe preliminar sobre la revisión de la documentación legal y técnica de la Licitación Pública No.30/2022, indicando los aspectos que debía de subsanar la empresa oferente, lo cual le fue requerido mediante nota ABN-8008/2022 del 22 de agosto de 2022, recibida en esa misma fecha; brindando respuesta la empresa Datum Honduras, S.A. de C.V. el 25 de agosto de 2022, es decir, dentro del plazo establecido en el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

CONSIDERANDO: Que la Subcomisión de Evaluación, mediante memorándum TYC-2390/2022 del 30 de agosto de 2022, remitió a la Secretaría a.i. de la Comisión de Compras y Evaluación el informe de revisión final y evaluación de la documentación legal, técnica, financiera y subsanada de la Licitación Pública No.30/2022, concluyendo que la empresa Datum Honduras, S.A. de C.V., subsanó de conformidad con lo requerido mediante la nota ABN-8008/2022 del 22 de agosto de 2022, por lo que, califica legal y técnicamente para brindar el servicio en referencia, al haber obtenido una calificación superior al ochenta por ciento (80%) mínimo requerido por la Institución y establecido en el pliego de condiciones de la licitación en referencia.

CONSIDERANDO: Que la oferta económica de la empresa Datum Honduras, S.A. de C.V., fue por un valor de un millón novecientos setenta y un

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn



Lcda. Gissel Vanessa Núñez Lobo
Resolución No.421-9/2022
- 3 -

mil seiscientos setenta y cinco lempiras (L1,971,675.00), que incluye doscientos cincuenta y siete mil ciento setenta y cinco lempiras (L257,175.00) por concepto de impuesto sobre ventas.

CONSIDERANDO: Que la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento establecen que podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidos en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones de precio, objeto y condiciones ofrecidas, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación para que los oferentes subsanen tales defectos u omisiones, y si los mismos no se subsanan en tiempo y forma, la oferta no será considerada; asimismo, que concluida la evaluación de las ofertas, la adjudicación se hará al licitador que, cumpliendo con los requisitos de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente la oferta de precio más bajo o se considere la más ventajosa o conveniente para los intereses del Banco y por ello mejor calificada, de acuerdo con los criterios de evaluación definidos.

CONSIDERANDO: Que la Comisión de Compras y Evaluación, mediante memorándum ABN-8927/2022 del 19 de septiembre de 2022, recomienda al Directorio adjudicar a la empresa Datum Honduras, S.A. de C.V. la Licitación Pública No.30/2022, para la contratación del servicio de soporte técnico y actualización de producto para el licenciamiento de software del componente de alta disponibilidad Oracle Solaris Clúster, Enterprise Edition, conforme al detalle y los períodos siguientes: **Ítem I:** Cuatro (4) licencias por el período del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 e **Ítem II:** Veintiocho (28) licencias por el período del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024, por un valor de un millón novecientos setenta y un mil seiscientos setenta y cinco lempiras (L1,971,675.00), que incluye doscientos cincuenta y siete mil ciento setenta y cinco lempiras (L257,175.00) por concepto de impuesto sobre ventas.

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn





Lcda. Gissel Vanessa Núñez Lobo
Resolución No.421-9/2022
- 4 -

CONSIDERANDO: Que la Gerencia, mediante memorándum ABN-8929/2022 del 19 de septiembre de 2022, con base en recomendación de la Comisión de Compras y Evaluación, según memorándum ABN-8927/2022 del 19 de septiembre de 2022, y oída opinión del Departamento Jurídico, contenida en memorándum JUR-1667/2022 del 16 de septiembre 2022, somete a consideración de este Directorio la precitada recomendación para adjudicar a la empresa Datum Honduras, S.A de C.V. la Licitación Pública No.30/2022.

POR TANTO: Con fundamento en los artículos 12, numeral 1), 32, 50, 51 y 52 de la Ley de Contratación del Estado; 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras; 20, 132, 136 y 139, literal a) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y en el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No.30/2022,

RESUELVE:

1. Adjudicar a la empresa Datum Honduras, S.A. de C.V. la Licitación Pública No.30/2022, para la contratación del servicio de soporte técnico y actualización de producto para el licenciamiento de software del componente de alta disponibilidad Oracle Solaris Clúster, Enterprise Edition, conforme al detalle y los períodos siguientes: **Ítem I:** Cuatro (4) licencias por el período del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 e **Ítem II:** Veintiocho (28) licencias por el período del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024, por un valor de un millón novecientos setenta y un mil seiscientos setenta y cinco lempiras (L1,971,675.00), que incluye doscientos cincuenta y siete mil ciento setenta y cinco lempiras (L257,175.00) por concepto de impuesto sobre ventas.
2. Comunicar esta resolución a la empresa participante para los fines pertinentes.
3. Autorizar a la Gerencia para que suscriba el contrato correspondiente, una vez que se cuente con la aprobación presupuestaria por parte del Congreso Nacional.

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

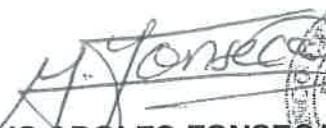
Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn



Lcda. Gissel Vanessa Núñez Lobo
Resolución No.421-9/2022
- 5 -

4. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha».

Atentamente,


GUSTAVO ADOLFO FONSECA DUBÓN
Secretario del Directorio



EIMM

 Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales - BCH
Departamento Jurídico - BCH

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn

